

Rosario, 17 de abril de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos
Presente

Ref.: Síntesis de lo resuelto por la
Asamblea Ordinaria del 16/04/2026

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de A3 Mercados S.A. (en adelante la "Sociedad") a los efectos de informar lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada en el día de ayer, a saber:

- 1) **Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 37° Estatuto Social).** Por unanimidad de votos presentes se designó a los señores Pablo Bortolato, representante de la Bolsa de Comercio de Rosario y a Javier Cervio, representante de Rosario Valores S.A.
- 2) **Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Consideración de la gestión del Directorio y Gerente General conforme lo requerido por el artículo 275 de dicha Ley y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, todo ello correspondiente al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2025.**
- 3) **Adecuación del saldo contable de la reserva "Fondo de Garantía Ley Nº 26.831" (previsto en el art. 45 de dicha Ley - Fondo de Garantía III).**
- 4) **Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.**
- 5) **Propuesta de desafectación parcial de la "reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios" para el pago de un dividendo en efectivo.**

Respecto del punto 2) se aprobó por unanimidad de votos presentes la documentación puesta a disposición en su totalidad, y por unanimidad de votos computables se aprobó la gestión del Directorio, Gerente General, Comisión Fiscalizadora y Comité de Auditoría con las abstenciones de los accionistas que cumplieron funciones como Directores y Síndicos Titulares y Gerente General durante el ejercicio a considerar.

Respecto del punto 3) se aprobó por unanimidad de votos presentes, la propuesta realizada oportunamente en la Memoria por el Directorio (actualizada a moneda constante).

Respecto del punto 4) se aprobó por unanimidad de votos presentes, la propuesta realizada oportunamente en la Memoria por el Directorio (actualizada a moneda constante).

Respecto del punto 5) se aprobó por unanimidad de votos presentes la desafectación de la reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios para el pago de un dividendo en efectivo por \$29.936.212.556, que serán pagados en pesos argentinos. El monto a recibir por cada acción de Valor Nominal \$1 será de \$121,8190921684. Asimismo, se dispuso que los dividendos

sean pagados a partir del 27 de abril de 2026. Los dividendos serán pagados a aquellos accionistas que revistan tal carácter al 22 de abril de 2026.

- 6) **Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.** Se aprobó por unanimidad de votos computables el pago de remuneraciones a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desarrolladas durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 601.041.225, con las abstenciones de los accionistas que cumplieron funciones como Directores y Síndicos Titulares durante el ejercicio a considerar.
- 7) **Fijación del presupuesto de gastos para la gestión del Comité de Auditoría durante el ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2026.** Por unanimidad de votos presentes se aprobó el presupuesto en la suma de \$40.000.000.
- 8) **Elección de cuatro (4) Directores Titulares por tres (3) ejercicios y cuatro (4) Directores Suplentes por tres (3) ejercicios.** Por unanimidad de votos presentes resultaron electos para cubrir los cargos de Directores Titulares por 3 ejercicios: Marcos Andrés Hermansson, José Alfredo Sanchez, Sebastian Ariel Bottallo y Alejandro Guillermo Henke, cuyos Directores Suplentes por 3 ejercicios serán Ricardo Daniel Marra, Gonzalo Fernandez Prece, Pablo Horacio Cechi y Christian Angel Cavanagh Campos, respectivamente.
- 9) **Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes por un (1) ejercicio.** Por unanimidad de votos presentes resultaron designados para cubrir los cargos de Síndicos Titulares por un ejercicio: Hugo Nicolás Luis Bruzone, Carlos Vyhňak y Mariana Scrofina y como Síndicos Suplentes por un ejercicio: Jorge Leonardo Moreno, José María Ibarbia y Enrique Mario Lingua.
- 10) **Designación del Auditor Externo -Titular y Suplente- que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026.** Por unanimidad de votos presentes se designó a los contadores Sebastian Azagra y Gabriel Marcelo Perrone como auditores titular y suplente, respectivamente, ambos socios del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L.
- 11) **Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.** Por unanimidad de votos presentes se aprobó autorizar a los Sres. Directores y a Diego Fernández, Tomas Godino, Gabriel Romeo, María Sol Mas, María Laura Perez Espinosa, Melina Maneiro, Andrés Garín, Micaela Dabove, Gabriela Volpe, Ramiro Díaz Pedernera, Josefina Taberna, Sebastián Oxley y/o y/o quienes ellos designen, para que de manera indistinta uno cualquiera de ellos represente a la Sociedad ante la Comisión Nacional de Valores, Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., A.R.C.A. y cualquier otro organismo o entidad, público o privado, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantas más gestiones fuere menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas, con expresas facultades para adoptar las



modificaciones propuestas por los citados organismos y suscribir todo instrumento público o privado que resulte necesario.

Saludamos a Uds. atentamente.

Gabriel E. Romeo
Responsable de Relaciones con el Mercado